CONTRATO N° 60 /22

"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 8.083 CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE TÓMAS ROMERO PEREIRA- PLURIANUAL".

ID N° 420.465

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la EMPRESA **EMPRENDIMIENTOS AC RUC** N° 3250998-7 propiedad del **SR. ARNALDO RAMÓN CABRERA VILLALBA** con C.I. N° 3.250.998, con domicilio en la calle C entre calle D N° 7.433 – Villa Alborada, Distrito de Nueva Alborada, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 8.083 CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE TÓMAS ROMERO PEREIRA- PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. <u>OBJETO</u>

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 32/22 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 8.083 CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE TÓMAS ROMERO PEREIRA- PLURIANUAL, ID N° 420.465,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.465.** ----------

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es de carácter plurianual por lo que se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente de la Gobernación de Itapúa en el año 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 32/22**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 789/2022**. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. 198.678.429 (guaraníes ciento noventa y ocho millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve).--**

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

					AC EMPRENDIMIENTOS DE ARNALDO CABRERA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1		

1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	100	6.868	686.800
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	93,74	6.150	576.501
1.3		Obrador	Unidad Medida Global	1	2.833.850	2.833.850
1.4		Vallado de Obra	Metro lineal	60	32.974	1.978.440
1.5		Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	Unidad Medida Global	1	959.937	959.937
1.6		Placa de Inauguración (40cmx30cm)	Unidad Medida Global	1	1.098.608	1.098.608
2	72131601-003	Cimiento - Fundaciones	Unidad	1	7.464.211	7.464.211
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Estructura de HºAº	Unidad	1		
3.1		Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	1,6	2.094.395	3.351.032
3.2		Encadenado inferior de 20x30cm	Metro lineal	52,8	134.605	7.107.144
3.3		Encadenado superior de 15x30cm	Metro lineal	50,3	106.110	5.337.333
3.4		Columnas de Hº Aº 15x30cm	Metros cúbicos	0,75	2.088.700	1.566.525
3.5		Columnas de Hº Aº 20x20cm en pilares de galeria	Metros cúbicos	0,43	2.089.700	898.571
3.6		Viga de galería de H°A° 20x30cm	Metros cúbicos	0,43	2.091.500	899.345
3.7		Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	Metros cúbicos	0,15	2.094.400	314.160
4	72131601-005	Mamposteria - Muros de Nivelacion	Unidad	1		
4.1		De 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	18	150.404	2.707.272
4.2		De 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	1,2	332.360	398.832
5	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno - Relleno y apisonado de interiores	Metros cuadrados	30	65.118	1.953.540
6	72131601-006	Aislacion Asfaltica	Metro lineal	41,35	21.344	882.574
7	72131601-005	Mamposteria - Muros de elevacion	Unidad	1		-
7.1		De pared 0,15 de ladrillos laminados de 21 agujeros visto	Metros cuadrados	106	104.937	11.123.322
7.2		De pared 0,15 de ladrillos comunes para revocar	Metros cuadrados	53	80.635	4.273.655
7.3		Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	48	16.943	813.264
8	72131601-015	Pilares	Unidad	1		
8.1		De 0,50 x 0,50m con ladrillos laminados visto de 21 agujeros en galería	Metro lineal	7	134.254	939.778
8.2		Capitel de pilares de Hº Aº	Unidad	3	90.373	271.119
9	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado - techo	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

9.1		Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 26 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 10mm y estructura metálica reticulada 12x30cm, con perfiles U 120X40mm, ángulos de 1/8x1¨, y correas perfil ¨C¨ 75X40mm. Incluye cumbrera	Metros cuadrados	115,8	286.600	33.188.280
9.2		Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	21	84.773	1.780.233
9.3		Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	35,5	86.926	3.085.873
10	72101601-002	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas sigiendo la pendiente de la misma.	Metros cuadrados	110	114.708	12.617.880
11	72131601-008	Revoques	Unidad	1		
11.1		De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	Metros cuadrados	228,03	35.400	8.072.262
11.2		De viga de galerìa y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	10	35.400	354.000
11.3		Moldura lineal en balancines y puertas exteriores - Mochetas	Metro lineal	46	27.990	1.287.540
11.4		Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	37,8	27.990	1.058.022
12	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - carpetas	Unidad	1		
12.1		Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm	Metros cuadrados	86,2	39.640	3.416.968
12.2		Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	86,2	33.115	2.854.513
13	72131601-009	Colocación pisos y Zócalos	Unidad	1		
13.1		Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	86,2	88.635	7.640.337
13.2		Zócalo de cerámica esmaltada PI5	Metro lineal	58,28	22.250	1.296.730
14	72102508-003	Revestimiento de azulejos-Revestimiento de cerámica esmaltada h=1,50m	Metros cuadrados	6	89.832	538.992
15	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		
15.1		Puerta metàlica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10m con marco y herrajes.	Unidad	1	1.634.570	1.634.570
15.2		Puerta de chapa doblada N° 20 de 0.80x2.10 m c/ herrajes	Unidad	1	1.236.400	1.236.400
15.3		Puerta placa de madera de 0.80x2.10 m c/ herrajes, incluye contramarcos	Unidad	2	717.660	1.435.320
15.4		Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	Metros cuadrados	12,6	332.360	4.187.736

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

16	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		
16.1		De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrados	262,53	28.600	7.508.358
16.2		De pilares vistos con con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	Metros cuadrados	12,85	28.600	367.510
16.3		De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	22	28.600	629.200
16.4		De aberturas de madera con base sellador y pintura barníz	Metros cuadrados	8	28.600	228.800
16.5		De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	Metros cuadrados	106	28.600	3.031.600
16.6		De estructuras metalicas, vigas y correas, base antioxido y esmate sintético.	Metros cuadrados	115,8	28.600	3.311.880
16.7		De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmate sintético.	Metro lineal	56,5	28.600	1.615.900
16.8		De machimbres con barniz, base aceite de lino. (dos manos)	Metros cuadrados	110	28.600	3.146.000
17	72102602-004	Colocacion de vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	12,6	96.720	1.218.672
18	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		
18.1		Instalación de tablero metálico con barras monofasico 12 módulos, con llaves TM y disyuntor diferencial monofasico	Unidad Medida Global	1	943.211	943.211
18.2		Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	1	616.055	616.055
18.3		Registro con tapa de HºAº, dimensiones interioriores 40x40x40 cm. Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad Medida Global	1	427.937	427.937
18.4		Alimentación de los circuitos de luces, incluye caños corrugados, cableado y placas	Unidad	12	124.902	1.498.824
18.5		Alimentación de los circuitos de tomas, incluye caños corrugados, cableado y placas	Unidad	10	125.301	1.253.010
18.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores de techo	Unidad	2	145.971	291.942
18.7		Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T), incluye interruptor bipolar	Unidad	1	248.501	248.501

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

18.8		Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	Unidad	1	185.908	185.908
18.9		Artefactos fluorescentes LED de 2 x 40 W	Unidad	8	144.057	1.152.456
18.10		Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	Unidad	3	115.402	346.206
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
19.1		Instalación de agua corriente general, incluye llaves de paso fv con campana, accesorios.	Unidad	1	1.395.882	1.395.882
19.2		Instalación de grifería y pileta doble bacha de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	1.422.756	1.422.756
19.3		Desagüe de pileta hasta primer registro, incluye desengasador y rejilla de piso.	Unidad Medida Global	1	902.184	902.184
19.4		Registro 40x40cm	Unidad	1	524.108	524.108
19.5		Camara sèptica 1.90x1.15m incluye cañeria externa y registros según plano general.	Unidad Medida Global	1	2.042.371	2.042.371
19.6		Pozo absorbente 2.00x2.50 m de profundidad	Unidad Medida Global	1	2.917.103	2.917.103
20	72131601-005	Mamposteria - Obras Complementarias	Unidad	1		
20.1		Baldosones de hormigon 40x40cm en guarda obra y acceso, incluye contrapiso	Metros cuadrados	104	113.390	11.792.560
20.2		Rampa peatonal	Unidad	1	337.915	337.915
20.3		Escaleras de acceso	Unidad	1	337.915	337.915
20.4		Mesada de H°A° con revestimientos cerámicos, para pileta de cocina (1,85x0,60m) con mueble de madera en bajo mesada con estantes	Unidad	1	2.376.608	2.376.608
20.5		Pasa platos, mesada de madera con marco.	Unidad	1	381.608	381.608
20.6		Extintor PQS ABC de 4 kilos.	Unidad	1	428.640	428.640
20.7		Alimentación subterráneo del medidor al Tablero Seccional c/ cable NYY de 2 x 6 mm2.	Metro lineal	20	33.483	669.660
21	72153507-003	Servicio de retiro de vallado de obra	Metro lineal	60	7.748	464.880
22	72131601-013	Limpieza de obra - limpieza final	Metros cuadrados	100	5.408	540.800
					Precio Total	198.678.429

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

M.Sc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

RUC: 3.250.093 - 7
0985 - 728 603

Sr. Arnaldo Ramón Cabrera Villalba
Emprendimientos AC - Contratista